



## Oferta Puente de Diciembre

# Londres

del 4 al 8 de Diciembre  
Desde Madrid

### 4 Dic.- Madrid - Londres

A la hora prevista salida en vuelo regular hacia Londres. Traslado al hotel. Alojamiento.

### 5 al 7 Dic.- Londres (ad)

Días libres en alojamiento y desayuno. Posibilidad de realizar excursiones opcionales.

### 8 Dic.- Londres - Madrid

Desayuno. A la hora prevista traslado al aeropuerto para salir en vuelo de regreso a nuestro lugar de origen. Llegada, fin del viaje y de nuestros servicios.



5 DÍAS DESDE **769€**  
Precio final con tasas aéreas y carburante incluidas

**5% DESCUENTO** VENTA ANTICIPADA  
hasta el 05 de Octubre

PRECIOS POR PERSONA EN HABITACIÓN DOBLE CON TASAS  
ESTANCIA EN LONDRES

Hoteles previstos o similares	Doble	Sup. Indiv.
Hotel Royal National 3*	769	276
Hotel President Londres 3*	839	348
Crowne Plaza London Kings Cross 4*	969	473

\* Precios con descuento por venta anticipada aplicado para reservas hasta el 05 de Octubre de 2020.

VUELOS Y HORARIOS PREVISTOS (SUJETOS A MODIFICACIÓN)

	FECHA	DE	A	CIA	Nº	SAL	LLE
IBERIA	04/12/20	MAD	LHR	IB	3166	15:50	17:15
	08/12/20	LHR	MAD	IB	3179	18:50	22:20

#### El Precio Incluye

Pasajes aéreos en vuelo regular clase turista.  
Traslados aeropuerto-hotel-aeropuerto. Alojamiento y desayuno en hotel elegido, en habitación doble con baño o ducha.  
Facturación de 1 maleta por pasajero. Seguro de viaje Mapfre Asistencia.  
Tasas aéreas y suplemento de carburante (70€), sujetas a modificación.

#### No incluye

Servicios no incluidos en programa. Seguro opcional de asistencia Plus: 15€.  
Seguro opcional de cancelación: 25€.

#### Notas importantes

Viaje sujeto a condiciones generales y especiales de anulación indicados en folleto Mapa Tours vigente. Plazas limitadas. Oferta válida para reservas a partir del 23/06/20.

#### SEGURO DE VIAJE MAPFRE ASISTENCIA - COVID 19

En nuestros seguros de inclusión o en el opcional de asistencia en viaje no se excluyen las epidemias y/o pandemias en lo que se refiere a las garantías de Asistencia en Viaje, como son los gastos médicos, prolongación de estancia, repatriación sanitaria, etc. Por tanto, si un Asegurado precisara asistencia médica por presentar síntomas o cayera directamente enfermo en destino, los gastos en que incurriera estarían cubiertos hasta el límite expresado en la garantía de "Gastos Médicos o Asistencia Sanitaria" al igual que los PCR's o cualquier otra prueba específica que médicamente le prescribieran. También estaría cubierta la "Prolongación de Estancia", en una hipotética cuarentena que médicamente le prescribiesen y la repatriación sanitaria.

Cod. OF: PD20OF12936

